



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

HENRY ABEL PAZ GOLORZANO
FEDATARIO ALTERNNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 69 FAPHA 17 AGO 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 311 -2016-GRC-GA

Callao,

15 AGO 2016

VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 194-2016-GRC-GA de fecha 06 de junio de 2016; la Resolución Gerencial N° 266-2016-GRC-GA de fecha 18 de julio de 2016 que reconfirma al Comité de Selección designado a través de la Resolución Gerencial N° 219-2016-GRC-GA de fecha 20 de junio de 2016; el Informe N° 1448-2016-GRC/GRI-OC, de fecha 08 de agosto de 2016, del Jefe de la Oficina de Construcción; el Informe N° 040-2016-REGION CALLAO/CS, de fecha 27 de julio de 2016 e Informe N° 046-2016-REGION CALLAO/CS, de fecha 12 de agosto de 2016 del Comité de Selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 194-2016-GRC-GA de fecha 06 de junio de 2016, se aprobó en su Artículo Primero, el expediente de contratación del *Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio Definitivo del PIP "Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud Aeropuerto – I2, de la Micro Red Aeropuerto del Distrito de Callao Provincia y Región Callao"*, cuyo Valor Referencial al mes de Marzo del 2016, asciende a la suma S/. 244,921.22 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Veintiuno con 22/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignado mediante Memorándum N° 1097-2016-GRC/GRPPAT de fecha 14 de Abril de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 219-2016-GRC-GA de fecha 20 de junio de 2016, se aprobó en su Artículo Primero, la designación de los Miembros Titulares y sus respectivos suplentes del Comité de Selección para el presente Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada; el mismo, que fuese reconfirmado a través de la Resolución Gerencial N° 266-2016-GRC-GA de fecha 18 de julio de 2016; a fin de actuar conforme lo previsto en el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Acta de fecha 19 de julio de 2016, el Comité de Selección declaró Desierto la Adjudicación Simplificada N° 0060-2016 Región Callao – Primera Convocatoria, sobre la *Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Estudio Definitivo del PIP "Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud Aeropuerto – I2, de la Micro Red Aeropuerto del Distrito de Callao Provincia y Región Callao"*, al no existir ninguna propuesta válida; el mismo que fuese comunicado a la Gerencia de Administración mediante el Informe N° 040-2016-REGION CALLAO/CS, de fecha 27 de julio de 2016;

Que, estando a lo anterior, mediante el Informe N° 1448-2016-GRC/GRI-OC, de fecha 08 de agosto de 2016, la Oficina de Construcción, en calidad de área usuaria, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, para que por intermedio de su Despacho, se remita los actuados administrativos a la Oficina de Logística, para que se inicie el trámite para la Segunda Convocatoria para la *Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Estudio Definitivo del PIP "Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud Aeropuerto – I2, de la Micro Red Aeropuerto del Distrito de Callao Provincia y Región Callao"*; por lo que, con proveído s/n de fecha 09 de agosto de 2016, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia de Administración, para la prosecución del trámite correspondiente;

Que, a través del Informe N° 046-2016-REGION CALLAO/CS, de fecha 12 de agosto de 2016, el Comité de Selección, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y con su debida conformidad sobre las mismas; alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 0060-2016-REGION CALLAO en Segunda Convocatoria, a fin de proseguir con su aprobación correspondiente;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada en Segunda Convocatoria, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y bajo la normativa vigente anteriormente citada; y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 0060-2016-REGION CALLAO en Segunda Convocatoria, correspondiente a la *Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Estudio Definitivo del PIP "Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud Aeropuerto – I2, de la Micro Red Aeropuerto del Distrito de Callao Provincia*





y *Región Callao*", por el monto de su Valor Referencial de *S/. 244,921.22 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Veintiuno con 22/100 Soles)*, incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios.



ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución al Comité de Selección para que proceda a la Segunda Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ANTONIO SOLÍS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 69 Fecha: 17 AGO 2016